16 Páginas

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

2 Secciones

Año XIX — No. 7336 — Santa Fe, Martes 31 de Diciembre de 1929 — Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Asumió Ayer sus Funciones el Interventor Federal Dr. L. Salas

La presidencia del C. de Educación, ha sido adjudicada al doctor Antonio Habychain

Desde hace algunos días, sabíase con exactitud que el señor Alfredo Bello, había presentado su renuncia como Presidente del Consejo de Educación y Director General de Escuelas. Su precario estado de salud no le permitía seguir sobrellevando por más tiempo las pesadas tareas del cargo, en estos momentos más intensas por lo mismo que debe prepararse la organización de los cursos para el año entrante.

El dimitente ha debido hacer un esfuerzo para continuar hasta ahora desarrollando el intenso plan de trabajo que se había impuesto y que ha realizado con una eficacia indiscutible, como lo hemos demostrado en distintas oportunidades.

Y el señor Bello se retira para ocupar un alto cargo también de responsabilidad, pero de labor menos intensa.

En esa situación, el P. Ejecutivo ha tenido el acierto de encontrar el hombre para el puesto, en el doctor Antonio Habychain, maestro también, hombre joven, lleno de bríos y que ya desempeñara interinamente, con singular acierto la presidencia del Consejo de Educación, marcando una etapa de felices iniciativas, no obstante su interinidad.

Durante la presidencia del señor Bello el doctor Habychain desempeñó una vocalía y en ella puso de manifiesto su serenidad de juicio, sus profundos conocimientos en la ciencia de la educación, que en la efectividad del alto puesto ha de saber confirmar, justificando así la confianza que en su capacidad ha puesto el gobierno del doctor Gómez Cello.

Pocos hombres en menos tiempo, han podido rendir a las funciones públicas lo que el doctor Habychain, imponiendo su personalidad destacada en una forma clara y precisa.

Por eso esta designación ha de ser recibida con aplausos por el magisterio santafecino y por cuantos se interesan por el bien de la instrucción primaria.



La lucha contra el analfabetismo, obra en la que estaba empeñado el Consejo del que formaba parte el actual Presidente, ha de seguir desarrollándose con toda intensidad, interpretando también con ello los anhelos del Poder Ejecutivo, que desea sembrar escuelas en todo el territorio santafecino.

Tal es el significado de esta designación, que es un feliz augurio para el mejoramiento de la cultura popular en el año que se iniciará mañana.

El decreto de nombramiento dice así:

Santa Fe, diciembre 30 de 1929. — Habiendo presentado la renuncia de Presidente del Consejo de Educación y Director General de Escuelas de la Provincia, el profesor Don Alfredo M. Bello, por haber sido designado Presidente de la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

El gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o. — Acéptase la expresada renuncia del profesor Alfredo M. Bello y dénsele las gracias por los servicios prestados a la Provincia en el desempeño del cargo que dimite.

Art. 2o. — Nómbrase Presidente del Consejo de Educación y Director General de Escuelas de la Provincia al Dr. Antonio Habychain, actual vocal de la misma repartición.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Pedro Gómez Cello. — José Araya.

LOS COLABORADORES

Integrará el Consejo en el cargo de vocal, el doctor Carlos Pensotti, de conocida y lucida actuación entre nosotros, que con el doctor José A. Giménez integrarán el cuerpo superior docente.

El puesto de secretario, según ya lo hemos informado lo ocupará el doctor Buenocore, joven abogado del foro santafecino.

Falta a designarse el Inspector General, puesto que está vacante desde la renuncia del señor Herreña.

A LAS 7 y 5 HORAS LLEGO A ESTA CIUDAD EL DELEGADO NACIONAL Y SU COMITIVA

Fué recibido en la estación del F. C. C. A. por el P. E., ministros, legisladores y funcionarios públicos provinciales y nacionales, y personalidades de la política local



EL INTERVENTOR, Dr. SALAS, CON EL GOBERNADOR, Dr. GOMEZ CELLO; VICE GOBERNADOR, Dr. DE LA PUENTE Y EL SECRETARIO DE LA INTERVENCION, DOCTOR JULIO OLIVERA, EN LA LEGISLATURA.

A la hora fijada por el horario llegó a la estación del F. C. C. A. el interventor federal doctor Lisandro Salas.

En el andén, era esperado por el gobernador y el vicegobernador de la provincia, doctores Pedro Gómez Cello y Elías F. de la Puente, el presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Aníbal Pérez del Viso; los ministros de Gobierno, Justicia y Culto y de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Francisco González Zimmermann y Julio E. Rucine; el jefe de policía de La Capital señor Luis Sodado; subsecretarios, jefes de diversas reparticiones de la nación y de la provincia; jefes y oficiales de las tropas provinciales; varios legisladores, entre los que vimos a los diputados nacionales doctores Diógenes Antille, Amadeo Ramírez y Sr. V. Ingrasamo, vimos también a los señores Eleodoro Doldán, Eradio Doce, Ramón Farías Carpió, doctor Carmelo Piedrabuena y otros. En el mismo tren llegaron, procedentes de Rosario, el sub secretario del Ministerio de Gobierno, señor Carlos A. Marún, el comisario de Ordenes, señor Vicente Nigro y el Edecán de la gobernación, don Alberto Reinhold.

Cambiados los saludos de práctica el Dr. Salas se trasladó al palacio legislativo, acompañado por los ministros del P. E., legisladores, funcionarios y otras personas, ocupando la sala de la presidencia del Senado.

Personal de la Intervención

Acompaña al Dr. Salas, para secundarlo en el desempeño de su cometido, un personal reducido, a saber: el doctor Julio Olivera, que desempeñará las funciones de Ministro Secretario; el señor María Noli, Secretario privado del interventor y los señores Héctor Pedro Sinelli, Luis Sposato, Abdel Salas (hijo del comisionado) y Ausar Olaid.

Toma de posesión

A los pocos minutos de llegar al palacio legislativo, el vice gobernador, doctor de la Puente, en su calidad de jefe de la casa, puso en posesión de ella al interventor doctor Salas. El acto fué breve y sencillo, no pronunciándose discursos.

Renuncia del Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Acto seguido, el gobernador, doctor Gómez Cello, puso en manos del doctor Salas un pliego conteniendo la renuncia del presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Pérez del Viso, elevada por su intermedio, la que está concebida en los siguientes términos:

"Santa Fe, diciembre 30 de 1929. — Al señor Gobernador de la provincia, doctor Pedro Gómez Cello. — S/D.

Exmo. señor: Como según los términos en que se encuentra redactado el decreto de intervención a los poderes Judicial y Legislativo de la provincia, dictado por el P. E. de la Nación, tiene por finalidad, respecto del primero, la organización de la Administración de Justicia, creo de mi deber presentarle, como lo hago por la presente, mi renuncia de vocal en ejercicio de la presidencia del Superior Tribunal de Justicia, que desempeño, a fin de facilitar la reorganización que de él se proyecta. — Con tal motivo saludo a V. E. con mi mayor consideración: Aníbal Pérez del Viso".

EL Dr. SALAS NO HIZO DECLARACIONES

Tuvimos ocasión de conversar breves momentos con el Interventor, Dr. Salas y su ministro y secretario Dr. Olivera, pidiendo al primero que nos anticipara algunas noticias relativas al plan de acción que pensaba desarrollar en desempeño de su misión.

El doctor Salas, que tuvo conceptos comedidos para la prensa en general, nos manifestó que era su firme propósito no anticipar declaraciones oficiales respecto a su gestión, de cuyo desarrollo se informaría la prensa mediante los actos que fuera ejecutando; que serían los hechos más dignos de fe y más sería fuente de ilustración respecto al desenvolvimiento funcional de la misión que le había sido encomendada. Terminó expresando que deseaba y esperaba una colaboración patriótica de la prensa local, para el mayor éxito de su gestión pública oficial, en beneficio de la provincia de Santa Fe.

EL PRIMER DECRETO

El primer decreto tirado por la intervención, fué declarando caducos al Poder Legislativo y en comisión a los magistrados del Poder Judicial, siendo su texto el siguiente:

"Decreto Nº 1. — Santa Fe, 30 de diciembre de 1929. — Habiendo sido intervenida la provincia de Santa Fe por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha del 19 de abril del corriente año a objeto de reorganizar los Poderes Legislativo y Judicial y en cumplimiento de las instrucciones recibidas, el Comisionado Nacional, decreta:

"Art. 1o. — Declárause caducos los mandatos de Senadores y Diputados a la Honorable Legislatura y en comisión al personal dependiente de la misma.

"Art. 2o. — Declárause en comisión a magistrados, funcionarios y empleados del P. Judicial.

"Art. 3o. — Comuníquese, insértese y publíquese. — (Fdo.): Lisandro Salas; Julio Olivera".



EL INTERVENTOR, Dr. SALAS, CON EL VICE GOBERNADOR, Dr. DE LA PUENTE; EL SECRETARIO DE LA INTERVENCION, Dr. OLIVERA Y PERSONAL DE LA MISION.

El primer decreto de la intervención federal, es el que se esperaba desde hace ocho meses y ha causado excelente impresión

Desde ayer se encuentra la provincia con dos de sus poderes intervenidos por el gobierno nacional: el judicial y el legislativo, el último declarado caduco.

Este primer decreto, no por esperado, menos significativo, lo ha expedido el señor delegado federal sin mayor considerandos, innecesarios por otra parte, desde que es bien conocido el proceso previo al envío de la misión.

En el espíritu público la medida adoptada era considerada necesaria y ella viene a corroborar lo que el pueblo pensaba.

Las críticas a nuestra justicia han sido severas, sin desconocer que en ella existen magistrados dignos del más alto respeto, pero que sin embargo no eran bastantes como para variar el juicio colectivo.

La intervención, que ha de estar perfectamente informada, podrá después de esta primera resolución, reorganizar el Poder Judicial, con serenidad y poniendo en ello el juicio más severo de selección, a fin de que se llenen los anhelos populares que el señor Presidente de la Nación ha querido contemplar al avocarse directamente el asunto.

Delicada es la misión, pero no imposible de llenar con éxito, cuando se encuentra en manos de un alto espíritu de gobernante como el del doctor Salas, hombre avezado, estudioso y ecuánime, según ha debido saberlo el doctor Irigoyen, al confiarle su representación en la segunda provincia argentina.

Juntamente con la magistratura judicial, aunque por circunstancias separadas, sentirá la renovación de la legislatura, caduca durante casi dos años, desde que no representaba el sentir del electorado que se expresó el 3 de febrero de 1928.

Y que esto es así lo dice bien claro una circunstancia. El partido radical [illegible] en aquella fecha, llevando al gobierno la fórmula Gómez Cello-De la Puente. Y bien, a pesar de eso se encontraba en minoría en ambas cámaras. ¿Cómo, por qué? He ahí las deficiencias de nuestras leyes, o de nuestro régimen constitucional en la provincia.

La renovación de una cámara por mitades y de la otra por tercios, dió ese resultado, contra la voluntad manifiesta del electorado. De ahí que esa legislatura careciera de valor moral e institucional. Estos antecedentes sumarios, justifican plenamente la intervención, desde que el P. Ejecutivo, no podía, por sí dejar cesante ni a uno, ni a otro poder, pudiendo al primero solamente irlo renovando a medida que cada magistrado fuera terminando su mandato y al segundo a los dos años, en la época de la renovación.

No había otro medio para sanearlos, verdaderamente radical, y que el interventor doctor Salas, empieza a cumplir con el beneplácito general.

Su discreción en la designación de magistrados y lo [illegible] dirán lo demás.

D. Alfredo M. Bello fué designado presidente de la Junta de Jub. y Pensiones



Desde hoy ocupará la presidencia de la Junta de Pensiones y Jubilaciones don Alfredo M. Bello, que acaba de renunciar la del Consejo de Educación.

Su antecesor, don Vitaliano Vi[illegible] se acoje a los beneficios de la jubilación, después de 30 años de servicios a la provincia, habiendo desempeñado, con toda eficiencia el puesto que abandona durante más

(Continúa en la página 2)

[...]e Convocó a Elecciones en la República

Robo en el Hipódromo de Rosario

[...]Alfredo M. Bello fué designado pre[...]ente de la Junta de Jub. y Pensiones

[Co]ntinuación de la página 1)

[...]co años. Su actuación ha sido [...]onsiderada por pensionados y [...]dos, así como por cuantos tu[...] que intervenir en esa repar[...]

[...]amente va en su reemplazo el [...] Bello, cuyas condiciones de [...]e ecuánime y laborioso son [...]nocidas entre nosotros, don[...] formado una personalidad de [...]ria envidiable.

[...] estado pues, bien inspirado el [...] de la provincia al llevar a [...]rgo al ciudadano que acaba [...]jar una huella honda de [...] y acción fecunda al frente [...] Dirección General de Escue[...]

[...]en pues los miembros de la [...] pasiva de la administración [...] estar de parabienes, con es[...]ignación tan acertada.

[...]blemente el 2, el señor Bello se hará cargo de su nuevo puesto y, en esa oportunidad ha de recibir las congratulaciones de cuantos saben valorar sus altas condiciones de caballero y de correcto funcionario.

PETITORIO DEL DOCTOR R. MORENO

BUENOS AIRES, diciembre 30. — El doctor Rodolfo Moreno (hijo) se ha presentado al Colegio de Abogados solicitando se estudien las actuaciones del proceso que se le siguió por defraudación y prevaricato, pidiendo al mismo tiempo que se dicte un pronunciamiento sobre el desempeño de los jueces que intervinieron en el resonante asunto, por no considerarlo correcto.

Defraudación en el Jockey Club de Rosario

ROSARIO, 30 — Ante la policía de investigaciones un empleado del Jockey Club local, denunció un robo de diez mil pesos en efectivo efectuado en la caja del hipódromo Independencia, ayer mientras se realizaban las carreras.

Como primera providencia la policía detuvo [...] a varios empleados de dicha institución, quienes recobraron su libertad una vez que prestaron la declaración de estilo.

Déficit en la Exposición de Barcelona

MADRID, diciembre 30. — El rey Alfonso XIII ha firmado hoy un decreto con el fin de auxiliar a la Exposición Internacional de Barcelona y con el objeto de anular el posible déficit.

ENTREVISTA MAC DONALD -TARDIEU

LONDRES, diciembre 30. — Se anuncia que el 11 o 12 de enero próximo se efectuará la conferencia entre los primeros ministros Mac Donald y Tardieu, con el objeto de conversar sobre el memorándum francés que será presentado en la conferencia naval a efectuarse en esta ciudad.

Se asegura que el señor Tardieu hablará también con Stimpson.

La lucha presidencial en Brasil

RIO DE JANEIRO, diciembre 30. — Temiéndose desórdenes con motivo del desfile que debe efectuarse esta tarde y que es organizado por los candidatos a la presidencia y vice presidencia del Partido Liberal, señores Getulio Vargas y Joao Pessoa, la policía ha ordenado a todos los comercios cerrar sus puertas y bajar las cortinas metálicas mientras se desarrolle el desfile.

Un fallo interesante

BUENOS AIRES, 30 — La Corte Suprema de Justicia ha revocado el pronunciamiento del Superior Tribunal de Santa Fe que negaba la inscripción de la matrícula respectiva del título de abogado graduado en la Universidad del Litoral que presentara Carlos Berrus Montero, basándose en la minoría de edad del interesado.

Este interpuso recurso de queja ante el Superior Tribunal Nacional, el que después de extenderse en diversas consideraciones de orden legal, declaró procedente la queja interpuesta por el señor Berrus Montero.

Se efectuaron los funerales del Cardenal Gamba

TURIN, diciembre 30. — Con toda solemnidad se efectuaron hoy los funerales del cardenal Gamba, asistiendo al acto altas personalidades y un compacto número de personas.

LA BODA DEL PRINCIPE H. DE SABOYA

LONDRES, diciembre 30. — Se anuncia que el duque de York será huésped de la Embajada Británica en Roma, durante su estada en la capital italiana, en ocasión de la boda del príncipe de Saboya.

OBRAS DE RIEGO EN SAN LUIS

BUENOS AIRES, 30 — Se encuentra a la firma del primer magistrado el decreto aprobando el proyecto preparado por la Dirección de Irrigación para la construcción de las obras de [...] y riego en la provincia de San Luis.

Se Convocó a Elecciones Nacionales

Nómina de los legisladores que terminan su mandato

BUENOS AIRES, diciembre 30.— Ha sido suscrito un decreto por intermedio del Ministerio del Interior en el que se convoca a elecciones de diputados nacionales para el mes de marzo próximo.

Los diputados que terminan sus mandatos son los siguientes:

Por la Capital Federal. — Personalistas: Leopoldo Bard, Héctor Bergalli, Pedro Bidegain, Andrés Ferreyra, Eduardo F. Giufra, Víctor Juan Guillot, Juan C. Hiriart, Aníbal E. Mohando, Pedro Podestá y Romeo David Saccone.

Socialistas Independientes: Alfredo L. Spinetto y Antonio De Tomaso.

Socialistas: Adolfo Dickman y Nicolás Repetto.

Provincia de Buenos Aires. — Personalistas: José María Barbich, Francisco Ezpeleta, Fermín Errea, Eduardo García Tuñón, Juan Garalda, Enrique González, Angel M. Lagomarsino, Pedro B. Núñez, Juan O'Farrell, Raúl Oyhanarte, Félix Pachano e Inocencio Pérez.

Conservadores: Miguel A. Juárez Celman, Alberto Moreno, Saturnino Sancedo, Antonio Santamarina, Rogelio J. Solís y Alberto Viñas.

Provincia de Catamarca. — Antipersonalistas: Ramón C. Ahumada, y Alberto F. Figueroa.

Provincia de Córdoba. — Personalistas: José María Martínez, Raúl V. Martínez y Carlos J. Rodríguez.

Demócratas: Martín Gil y Heriberto Martínez.

Provincia de Corrientes. — Conservadores: Manuel Bermúdez, José A. Conte y Juan F. Torrent.

Antipersonalista: Justo Díaz del Vivar.

Provincia de Entre Ríos. — Personalistas: Ambrosio Artusi y Carmelo Astesiano.

Antipersonalistas: Mariano Calvento, Belisario Hernández, Luis Jauregulberry y Miguel Parodi.

Provincia de Jujuy. — Antipersonalistas: Froilán A. Calvento, y Ernesto Claros.

Provincia de la Rioja. — Personalistas: Ramón Brizuela y Doria y Ricardo P. Corominas.

Mendoza. — Conservador: Julio C. Raffo de la Reta. Hay dos vacantes por cuatro años.

Provincia de Salta. — Conservadores: Manuel Ramón Alvarado y Agustín Usandivaras.

Personalista: Juan B. Peyrotti.

Provincia de San Juan. — Antipersonalistas: Belisario Albarracín y Abraham S. Videla Rojas.

Conservador: Carlos Cirio Gutiérrez.

Provincia de Santa Fe. — Personalistas: Amancio González Zimmermann, Alcides Greca y Vicente Ingaramo.

Antipersonalistas: José U. Aguirre, Agustín Araya, Juan F. Fiorillo, Plácido C. Lazo, Alcides López y Clorindo Mendieta.

Provincia de Santiago del Estero. — Antipersonalistas: José G. Abalos, y Gabriel Chiossone.

Personalista: Arturo Etchegaray Frías.

Provincia de Tucumán. — Personalista: José H. Antoni.

Conservadores: Melitón Camaño, Gaspar Taboada y Abraham de la Vega.

EL ATENTADO AL PTE. IRIGOYEN

Fué encontrado el testamento de Marinelli, en el que preveía una muerte cercana

BUENOS AIRES, 30 — En la pesquisa que la policía efectuó hoy en la casa de Gualterio Marinelli, encontró en un cajón de la mesa taller el testamento de aquél. A pesar de la absoluta reserva que la policía guarda sobre el particular, sábese que está escrito de puño y letra por Marinelli, y manifestando que no está casado con su compañera, deseando dejarle todo lo que posee.

Por la forma en que está redactado se entrevé que tenía la certidumbre de una muerte cercana.

Dicho testamento ha sido reconocido por los familiares del extinto.

RESULTADO DEL PERITAJE BALISTICO

BUENOS AIRES, 30 — El juez Rodríguez Ocampo que entiende en el proceso iniciado por el atentado de que se hiciera víctima al doctor Irigoyen, ha recibido el informe respecto al peritaje balístico ordenado en el cual se afirma que la bala extraída del cuerpo del comisario Pizzia y la incrustada en la ventanilla del automóvil presidencial, fueron disparadas por el revólver de Marinelli.

Sábese que [...] alguna resolución en el sumario.

La intervención judicial

BUENOS AIRES, 30 — El juez en lo Civil doctor Tezanos Pintos ha dictado hoy una resolución en la que mantiene la intervención judicial en la Asociación de Militares Retirados del Ejército y Marina.

EL ESTADO DEL COMISº. PIZZIA

BUENOS AIRES, 30 — El comisario Pizzia sigue mejorando paulatinamente, no habiendo declarado aún ante el juez doctor Rodríguez Ocampo sobre el atentado de que fuera víctima el primer magistrado.

EL PESO SIGUE subiendo

BUENOS AIRES, 30 — En el mercado de cambios sobre el exterior se observó hoy una mejora considerable en la cotización de nuestra moneda, la que cerró a 241.78 pesos los cien dólares, habiendo cerrado el sábado la cotización de dicha moneda a 244.77 pesos.

También pudo girarse sobre Londres a razón de 11.76 pesos la libra esterlina, mientras que el sábado quedó a 11.34.

Las demás divisas extranjeras fueron depreciadas más o menos en igual proporción.

Es creencia generalizada entre gente de banca que esta alza de nuestra moneda seguirá hasta ponerse a la par con el dólar y la libra esterlina.

La intervención en la Provincia

El comisionado federal señor Salas se ha dirigido al Ministro del Interior

BUENOS AIRES, 30 — El interventor en Santa Fe doctor Leandro Salas, se ha dirigido al Ministro del Interior comunicándole haber asumido las funciones que le fueron encomendadas, y también que ha dictado diversas medidas tendientes al cumplimiento de su misión.

Siguen los temporales en en canal de la Mancha

LONDRES, 30 — Se desencadenaron nuevas tormentas causando por lo menos dos muertos, numerosos heridos y fuertes pérdidas en las propiedades.

Los servicios de navegación en el canal de la Mancha se encuentran interrumpidos.

Muchas extensiones de terreno sobre todo en el Norte de Gales, están inundadas.

La velocidad del viento en el canal alcanza a 90 millas por hora.

Seis barcos se encuentran en peligro y están pidiendo socorro. Seis remolcadores han partido con el objeto de prestarles ayuda. En muchos puntos de la costa se han interrumpido los servicios y se ha suspendido la navegación a Boulogne.

La línea aérea París-Londres canceló la salida de sus aviones.

PARTIDA DE DINERO ACORDADA

BUENOS AIRES, diciembre 30. — El ministro del Interior, señor González, autorizó al Departamento Nacional del Trabajo para invertir hasta 5.000 pesos en la construcción de las instalaciones de la oficina encargada de la aplicación de leyes obreras.

Buenas Perspectivas Para Los Negocios de Cereales

LA SESION DE AYER EN EL CONCEJO DELIBERANTE

Se dió nombre a diversas calles y a una plaza de Guadalupe

OTROS ASUNTOS TRATADOS

Se reunió ayer a las 19.20 horas el Concejo Deliberante Municipal bajo la presidencia del señor Eraclio Doce y estando presentes siete de sus miembros.

La secretaría da cuenta de los asuntos entrados una vez abierta la sesión.

Se resuelve tratar con carácter de urgencia los siguientes despachos de las respectivas comisiones:

Revocando las resoluciones dadas por la Junta de Jubilaciones y Pensiones en su solicitud de reconocimiento de servicios formulada por el ex empleado municipal don Antonio Canducci, y se reconocen los servicios de éste comprendidos desde el año 1903 a 1911 y 1926 a 1929. Dicho proyecto fué aprobado.

Se aprobó también el proyecto de presupuesto de gastos del Banco Municipal para el año próximo, en el que se han introducido algunos pequeños aumentos. Asciende en total a pesos 3.560 mensuales.

Igualmente se aprobó un proyecto acordando un subsidio de $ 50 a la Sociedad Científica de Santa Fe desde el 1.° de enero próximo.

Se aprueba un proyecto designando a la plaza situada al costado oeste de la Basílica de Guadalupe y a la calle 27 Sin Nombre, con los nombres de General Dr. Pascual Echagüe y Gral Juan Pablo López respectivamente.

También se designó a la calle 21 Sin Nombre, Intendente Constancio Larguía.

Fué aprobado a continuación el presupuesto de la Caja de Sanidad y Beneficencia de la Municipalidad para el año 1930. El presupuesto es el mismo que ha venido rigiendo hasta ahora y asciende a $ 18.210 mensuales.

—Se acordó a Carlos Pelaez permiso por el término de 5 años para explotar el servicio de papeleras en el radio del municipio.

A continuación se tomó el juramento de práctica al nuevo contador del Concejo Deliberante señor Juan B. Pellicciarini.

En seguida se levanta la sesión.

A la espera de un repunte en las cotizaciones cerealistas

Los actuales precios, a que se colocan los cereales, el trigo especialmente, en los mercados respectivos del país, no conforman, y con razón, a los productores. Esos precios son relativamente bajos y no compensan la intensa labor y las erogaciones consiguientes que han debido hacer los agricultores.

Concurren a complicar el problema económico de éstos, las pérdidas ocasionadas por la sequía y la roya en el trigo y el maíz.

Las circunstancias resultan así poco alentadoras para ese elemento que cifraba todas sus esperanzas en una buena cosecha.

El descontento de los colonos se mide por el monto de las pérdidas de cada zona agrícola, toda vez que en unas han sido mayores los perjuicios y en otras más reducida su cuantía, inclusive en la provincia de Santa Fe.

El trigo, pues, que queda para venderse, los colonos desean colocarlo a los mejores precios posibles para resarcirse siquiera sea en parte de los daños ocasionados por las plagas y factores atmosféricos que tan adversos se han mostrado este año a una cosecha abundante y halagüeñamente remuneradora.

Y así es que están aquéllos a la expectativa de un repunte en las cotizaciones, que es de desear se opere en beneficio de esos laboriosos elementos de la campaña cuya suerte económica depende exclusivamente de las alternativas del año agrícola, por desgracia en este caso muy desfavorables.

LA PORTACION DE ARMAS REPRESENTA UN PELIGRO CONSTANTE

No sólo en Santa Fe, sino en todas partes, la portación de armas representa un peligro constante para la tranquilidad. Y no es porque, en lo que a esta capital y provincia respecta, no se la reprima, pero resulta que las medidas conducentes a ese fin no surten la eficacia que fuera de desear, ya que son muchos los que se obstinan en burlarlas.

Especialmente sucede esto con el elemento maleante, que casi nunca anda desarmado, pero que a la policía le resulta difícil sorprenderlo con las armas cuando frecuentan ciertos negocios o lugares de reunión, debido a que se cuidan muy bien de ello, haciendo entrega de las mismas a los dueños de casa para que se las guarden mientras permanecen en esos lugares.

En esta forma, cuando la policía pasa requisa, no encuentra nada y si alguien es sorprendido con armas, por lo general se trata de personas pacíficas y cultas, que las llevan por casualidad o prudente precaución y no para promover pendencia deliberadamente, pero cuyas personas resultan objeto, no siempre con la debida justicia, de la represión policial.

Entendemos que en esto, los empleados y agentes policiales deben proceder con la mesura o consideración que aconseje la calidad y antecedentes de las personas de que se trate.

Ahora bien: Habíamos dicho que el elemento maleante que tiene por costumbre portar armas depositándolas en poder de los dueños o encargados de los negocios donde concurren, y es necesario entonces, para mayor previsión, que las comisarías seccionales prohiban a esos comerciantes guardar cualquier arma que sea, bajo los apercibimientos correspondientes.

Aconsejamos ese temperamento, así como cuanto considere oportuno a los mismos fines la policía, en vista de los frecuentes hechos de sangre que se producen en esta ciudad y en cuyo desarrollo si bien es cierto influye muchas veces el alcohol, no es menos que las armas son un factor decisivo sobre todo porque, como queda dicho, por mucho que la policía se empeña en perseguirla, no falta elemento empeñado a su vez en burlar en ese sentido la acción policial.

Conviene pues, extremar los medios para obtener una represión más completa.

Entusiasmo bélico

Sebastián Velázquez, argentino, de 31 años, domiciliado en calle Corrientes y Santiago de Chile, a eso de las 4 horas se le ocurrió hacer un "festejo" no se sabe a qué Santo, y como manifestarse bullanguero... dando o rompiendo la ropa, optó por agujerear el techo a balazos, y ¡pum, pum! seis veces descargó su escopetilla, como cualquier mejicano.

No fué pólvora perdida, pues al oír la media docena de tiros acudió el agente Benito Gonzalo López, y se lo llevó a la 4ª de tierra como a chicharra de un ala.

Fué extraído el cadáver de un ahogado

La jefatura de policía de Helvecia ha comunicado al juez de instrucción que ha sido extraído el cadáver del desconocido que el 29 del actual pereció ahogado en la Laguna Aguará, en jurisdicción de Saladero Cabal.

El extinto se llamaba Ambrosio Vadis, tenía 28 años, y era vecino del lugar.

A un vecino de la 6ª le robaron ropas, dinero y otras cosas

A la comisaría 6ª compareció el ciudadano Héctor Saa, con domicilio en calle Francia 3233, denunciando que en la madrugada de ayer ha sido víctima, mientras dormía, de un hurto consistente en lo siguiente:

Un traje completo color azul, otro id. color gris, un reloj de plata con las iniciales H. S. grabadas en la tapa, una lapicera fuente marca "Parker" y una billetera de cuero marrón conteniendo la cantidad de 16 pesos.

Se averigua. Se ha recomendado el secuestro de lo hurtado.

VOCES DEL PUEBLO

VANDALOS!

Es la frase de condenación que sale pasando por la calle Urquiza contemplando el estado de destrucción en que se encuentran los artefactos de alumbrado. No hay un farol o globo que no esté roto, ni hay columna que no esté deteriorada, torcida, como cosas de ciudad abandonada o habitada por gente bárbara.

Cuentan que son cosas de chicos. Es imposible tal obra destructora no puede ser de una criatura sino de grandes.

Y pregunto, ¿cómo a todos los habitantes de la calle Urquiza se les pasa desapercibido tanto vandalismo especialmente a los comerciantes? ¿Por qué no denuncian a las autoridades para esos destructores tengan el merecido castigo?

Don Pueblo debe saber que lo que destruye él mismo lo paga. El refrán dice: "Que del cuero sale la correa". — Arturo Vittorioso.